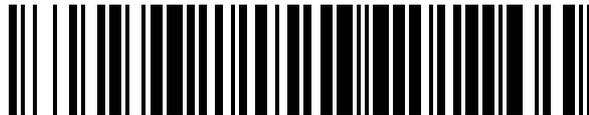


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 216 609**

21 Número de solicitud: 201800383

51 Int. Cl.:

A63G 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.06.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.08.2018

71 Solicitantes:

FERNÁNDEZ LLAMAS, Agustín (100.0%)
C/ Oración 4 - 3ºD
47010 Valladolid ES

72 Inventor/es:

FERNÁNDEZ LLAMAS, Agustín

74 Agente/Representante:

ÁLVAREZ LÓPEZ, Laura Gema

54 Título: **Dispositivo de protección para columpios**

ES 1 216 609 U

DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN PARA COLUMPIOS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a un dispositivo de protección para columpios, y más concretamente a una barrera de seguridad que se sitúa por la parte anterior y por la parte posterior de la estructura del columpio, y a una distancia suficiente que determine un área de seguridad frente a posibles impactos que pudieran provocar los asientos del columpio cuando éstos se estén desplazando angularmente mediante balanceo.

15 El objeto de la invención es por tanto evitar que niños de pequeña edad que se acerquen a los columpios puedan ser golpeados por éstos, puesto que el protector define una barrera de seguridad de escasa altura, suficiente para no resultar incómoda de traspasar para un adulto o niño de suficiente edad como para ser consciente del riesgo de impacto que suponen este tipo de columpios, pero a la vez suficientemente alta como para impedir el acceso a la zona de peligro a niños de corta edad.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25 Como es sabido, es frecuente que se produzcan accidentes en columpios por golpeo del asiento que se balancea sobre el larguero central de la estructura del columpio a través de las correspondientes cadenas o cuerdas sobre niños de corta edad que deambulan por la zona de acción de dichos columpios sin conocer el riesgo que supone acceder a dicha zona.

30 Así pues, aunque algunos de estos columpios presentan asientos o estructuras a base de acolchados de goma o similar, que minimicen los daños ante un accidental choque, es evidente que dichos recubrimientos resultan totalmente insuficientes como para no producir daños, dependiendo de la inercia que tenga el asiento, sobretodo en niños de corta edad.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 El dispositivo de protección para columpios que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

10 Para ello, y ante el eventual acercamiento sin control de un niño de corta edad hacia el columpio de que se trate, el mismo se verá detenido por una barrera en que se materializa e dispositivo de protección de la invención.

15 Más concretamente, el protector está formado por una pareja de barras arqueadas que forman entre las mismas una especie de anillo de seguridad situado a una distancia adecuada para definir una barrera tras la que cualquier persona o niño que se sitúe quede dispuesto fuera del radio de acción de los columpios durante su uso.

20 Dichas barras van sujetas mediante soportes, en unos casos anclados al suelo, en otros casos anclados al suelo y a su vez fijados a las propias estructuras del columpio, de tal manera que dichas barras pueden discurrir entre ambas estructuras laterales y formar un anillo cerrado, de escasa altura, suficiente como para poder ser rebasado superiormente sin problemas por adultos o niños de cierta edad que conozcan los riesgos de golpeo que suponen este tipo de columpios, altura que no obstante resultará suficiente para impedir el paso de niños de corta edad que desconozcan el peligro que suponen este tipo de columpios.

25 NO obstante, el perímetro que delimitan las barras podrían incorporar un pequeño espacio interrumpido, definiendo una entrada, preferentemente lateral, de acceso a la zona de acción de los columpios.

30 Tanto los soportes como las barras serán de un material apropiado, resistente, sin aristas vivas para no causar daños en caso de chocar contra ellas, incorporando medios de fijación que permitan una fácil y rápida instalación.

Se consigue de esta forma, un dispositivo que permite incrementar sensiblemente la seguridad infantil en parques y similares, de manera que los niños puedan jugar sin

preocupaciones, no siendo precisa una vigilancia intensiva y constante por parte de los padres o personas al cargo de los menores.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un columpio dotado de un dispositivo de protección realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva similar a la de la figura anterior pero correspondiente a una variante de realización en la que el anillo es parcialmente abierto, para definir un pequeño acceso al columpio.

La figura 3.- Muestra una vista en planta del conjunto de la figura 1.

La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista en perfil del dispositivo de la invención.

25 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo de la invención está destinado a implantarse en columpios ya existentes o a formar parte de columpios de nueva construcción, en los que participa un larguero horizontal (1), una pareja de estructuras laterales (2), generalmente en forma de "V" invertida, de manera que sobre el larguero horizontal (1), que queda fijado a las estructuras laterales (2) quedan suspendidos una serie de asientos (3) o columpios propiamente dichos, balanceables a través de respectivas cadenas, cuerdas, cables o similares.

Pues bien, tal y como se puede observar en la figura 4, cuando dichos columpios se balancean, definen una zona operativa en la que existe un alto riesgo de impacto ante la presencia de un niño o incluso un adulto que no esté atento, por lo que la invención se centra en la aplicación de una barrera de seguridad, constituida por una pareja de barras (4) situadas una por delante y otra por detrás de la estructura (1-2) del columpio, definiendo una barrera suficientemente separada del radio de acción de los columpios como para que cualquier adulto o niño que se sitúe tras de la barrera no pueda ser físicamente golpeado por dichos columpios indistintamente de la velocidad a la que se desplacen.

5

10 Las barras (4) pueden ir montadas de forma que determinen una especie de anillo cerrado, tal como muestra la figura 1, en cuyo caso sus extremos se fijan a las estructuras laterales (2) del columpio, contando con elementos de fijación (5) a tal efecto, contando igualmente con uniones en "T" (6) de las que derivan patas inferiores con medios de fijación (7) al suelo.

15

La barrera formada por las barras (4) presentará preferentemente una altura que no suponga un obstáculo para los adultos, y pero que sin embargo sea suficientemente alta como para impedir el paso a niños (8) de corta edad.

20 No obstante, en otra variante de realización, la mostrada en la figura 2, las barras (4) podrían estar interrumpidas por uno de sus extremos, dejando un paso que facilite el acceso a los columpios propiamente dichos, de manera que formen un anillo abierto, en cuyo caso el extremo libre de la barra (4) se fijará al suelo a través de un acodamiento (6') asociado a la correspondiente pata y rematado en el complementario medio de fijación (7) al suelo.

25

La barrera podría estar adicionalmente recubierta de material absorbente de impactos, tal como gomaespuma, caucho o similar.

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo de protección para columpios, del tipo de los que incluyen un larguero horizontal (1), fijado por sus extremos a una pareja de estructuras laterales (2), larguero horizontal (1) del que quedan suspendidos una serie de asientos (3) o columpios propiamente dichos, balanceables a través de respectivas cadenas, cuerdas, cables o similares, caracterizado porque está constituido por al menos una pareja de barras (4), que se disponen por delante y por detrás de la estructura (1-2) del columpio, determinando sendas barreras laterales que delimitan el radio de acción /desplazamiento de los asientos (4) de los columpios en su balanceo.

2ª.- Dispositivo de protección para columpios, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las barras (4) van montadas formando una especie de anillo cerrado, de manera que sus extremos se fijan a las estructuras laterales (2) del columpio a través de elementos de fijación (5), contando igualmente con uniones en "T" (6) de las que derivan patas inferiores con medios de fijación (7) al suelo.

3ª.- Dispositivo de protección para columpios, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las barras (4) van montadas formando una especie de anillo abierto, de manera que sus extremos se fijan a las estructuras laterales (2) del columpio a través de elementos de fijación (5), contando igualmente con uniones en "T" o acodadas (6-6') de las que derivan patas inferiores con medios de fijación (7) al suelo y contando con una abertura o acceso de paso hacia los columpios.

4ª.- Dispositivo de protección para columpios, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la barrera formada por las barras (4) presentará una altura que no suponga un obstáculo para los adultos, y pero suficientemente alta como para impedir el paso a niños (8) de corta edad.

30

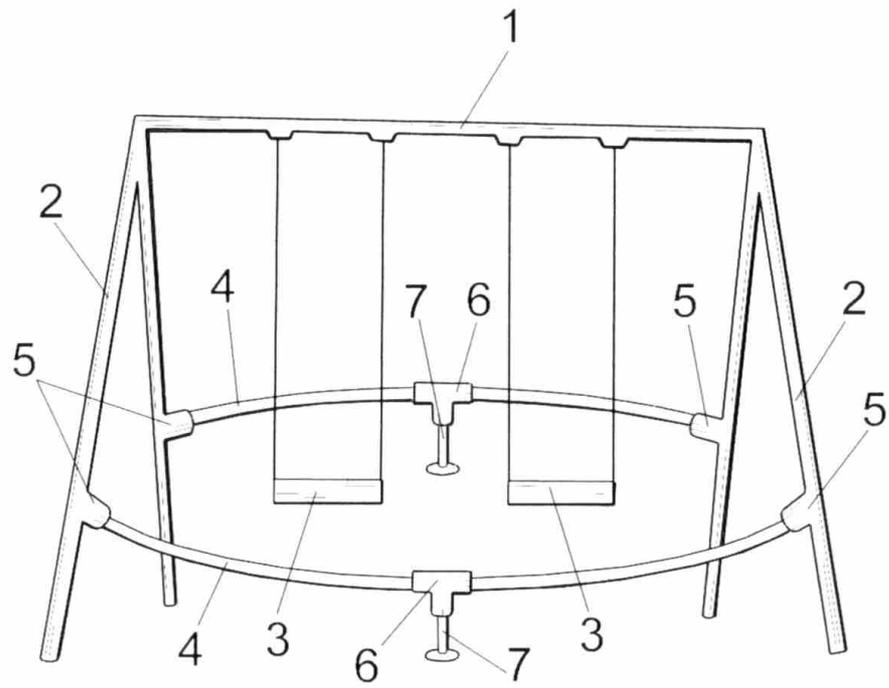


FIG. 1

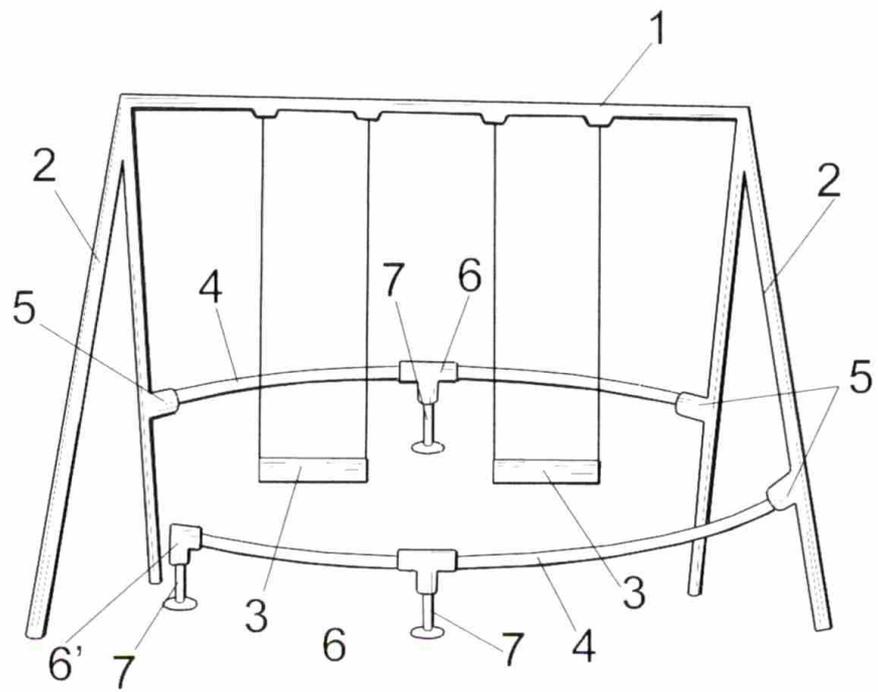


FIG. 2

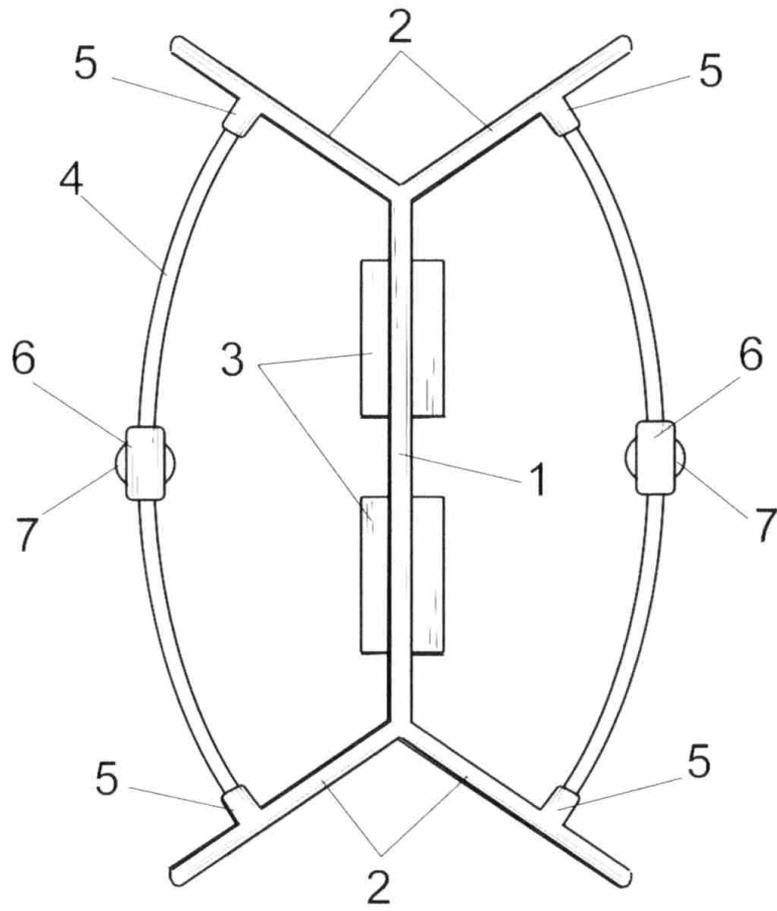


FIG. 3

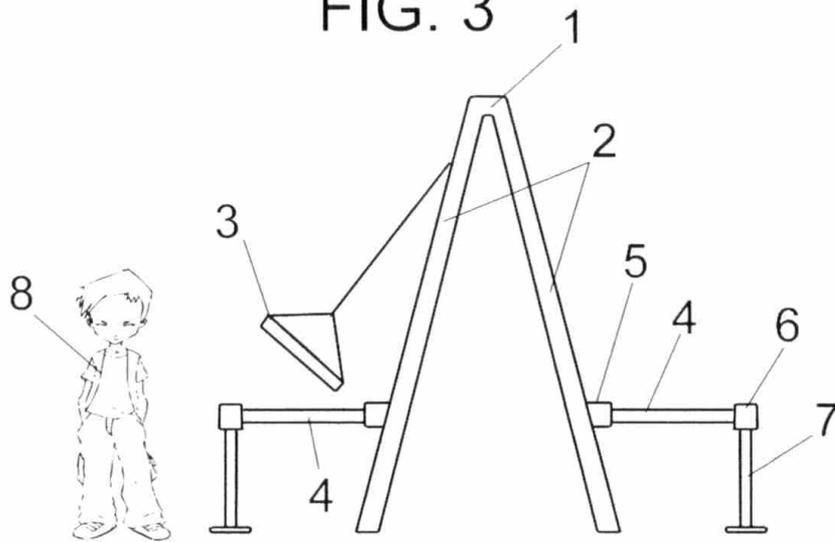


FIG. 4